

Presentación de solicitudes y documentación

Se podrá realizar en los registros de:

- > Instituto de la Juventud
c/ José Ortega y Gasset, 71
28006 Madrid
- > Cualquier Órgano Administrativo de la Administración General del Estado
- > Organismos de Juventud de las Comunidades y Ciudades Autónomas
- > Cualquier Órgano Administrativo de las Comunidades y Ciudades Autónomas

También se podrá presentar en:

- > Oficinas de Correo
- > Representaciones Diplomáticas
u Oficinas consulares de España en el extranjero.

convocatorias
2006

actividades

injuve
Área de Formación
y Cultura
Tel. 913 63 78 67
Fax. 913 63 78 89
culturainjuve@mtas.es
www.injuve.mtas.es

El Instituto de la Juventud desarrolla anualmente un programa cultural, en colaboración con las Comunidades Autónomas y otras instituciones, que tiene por objetivo favorecer el desarrollo creativo de las nuevas promociones de jóvenes artistas, difundir su obra y propiciar su incorporación e inserción en el ámbito artístico profesional.

Actualmente, este programa se articula en torno a las siguientes actividades:

- > Muestra de Arte
- > Certamen Audiovisual
- > Certamen de Fotografía
- > Certamen de Cómic e Ilustración
- > Certamen de Diseño
- > Encuentro de Composición
- > Circuitos de Música
- > Concurso de Textos Teatrales "Marqués de Bradomín"
- > Sala de exposiciones "Amadís"
- > Espacios para la Creación Joven

NIPO: 208-06-007-4



Muestra de Arte

convocatorias
2006

inscripción hasta el
23|05|06



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ASUNTOS SOCIALES

injuve

Objeto y finalidad

El objeto de la convocatoria de estos premios es recompensar el trabajo de los nuevos y las nuevas artistas, con la finalidad de fomentar la actividad creadora, favorecer su promoción y la difusión de su obra, a la vez que propiciar su incorporación al ámbito profesional.

Modalidad

Se admitirá todo tipo de modalidad artística y en cualquier soporte. La selección se realizará en función de la documentación presentada.

Participantes

1 > Podrán participar, de forma individual o colectiva aquellos y aquellas ciudadanos/as legalmente establecidos/as en España, que no superen la edad de treinta años el 31 de diciembre de 2006.

2 > No podrán participar en esta convocatoria aquellos y aquellas jóvenes que en ediciones anteriores hubieran sido premiados en la misma modalidad.

Inscripción y documentación

Los y las participantes solicitarán tomar parte en esta convocatoria cumplimentando el boletín de inscripción correspondiente, acompañando la siguiente documentación:

De carácter general

- a >** Currículo artístico.
- b >** Fotocopia del documento nacional de identidad, en el caso de ciudadanos y ciudadanas españoles/as.
- c >** Fotocopia del certificado de residencia en España en el caso de ciudadanos/as de la Unión Europea.
- d >** Tarjeta de residencia legal en España, en el resto de los casos.

2 > De carácter específico

No se enviarán las obras originales, sino copias en los soportes que se indican a continuación. Esta documentación de carácter específico en ningún caso será objeto de devolución.

Dossier, en formato máximo de DIN A3, compuesto por fotografías de sus obras, proyectos, esquemas de los montajes, copias de originales fotográficos, vídeos en VHS, CD-ROM, DVD (con copia en papel) y cuanto material documental estimen oportuno.

Plazos

El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los tres meses, contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En el supuesto de documentación incompleta, se requerirá subsanación en el plazo de 10 días (artículo 71 de la Ley 30/1992).

Selección de participantes

El jurado seleccionará, bajo estricto criterio de calidad y objetividad, hasta un máximo de quince participantes en cada disciplina, cuyas obras compondrán la Muestra.

Difusión de las obras premiadas

El Instituto de la Juventud producirá una exposición con las obras de los y las artistas seleccionados/as, sufragará los gastos derivados de la publicación de los respectivos catálogos. También podrá organizar itinerancias con la misma, sin ánimo de lucro, por centros y salas especializados.